

Rol: E-724-2025

**Caratulado: CONSULTORA Y PRODUCTORA ESQUERRE
LIMITADA CON FUNDACIÓN PROCULTURA. -**

Rut: 65.026.216-6

1° Juzgado de Letras de Los Andes. -

En Los Andes, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 08:35 horas, en mi oficio ubicado en Avenida Carlos Díaz N° 95, de la Comuna y Provincia de Los Andes y a petición verbal de la parte ejecutante, don **NELSON MARCELO VILLENA CASTILLO**, y bajo su única y exclusiva responsabilidad, procedí a trabar embargo sobre la propiedad raíz inscrita a nombre de la ejecutada, esta es: **FUNDACION PROCULTURA**, representada legalmente por doña **MARIA CONSTANZA GOMEZ CRUZ**, respecto del inmueble inscrito a fojas 1422 vta, N° 1655, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes del año 2021.- La propiedad embargada, quedó en poder de la propia empresa ejecutada, en su calidad de depositaria provisional, bajo sus exclusivas responsabilidades civiles, legales y penales que le dí a conocer en forma simbólica. - Se le envía carta certificada de la presente Acta. -

**VALOR DE LA DILIGENCIA \$ 70.0000 (incluye pago honorarios
Conservador de Bienes Raíces)**

**Carlos
Humberto
Sanhueza
Bustos**

Firmado
digitalmente por
Carlos
Humberto
Sanhueza Bustos
Fecha:
2025.05.05
08:40:04 -04'00'



FORMULARIO ADMISION
ENVIOS REGISTRADOS

PRODUCTOS :

CARTA ☒ IMPRESO ☐ P. PAQUETE ☐

SERVICIOS ADICIONALES :

A. RECIBO ☐ EXPRESO ☐

REEMBOLSO ☐ Monto \$ _____
En letras: _____

USO EXCLUSIVO CORREOS
SUCURSAL LOS ANDES
Cajero: IBARRA VALERO JO
05/05/2025-14:20
R/c: CARLOS SANHUEZA B
Envío: 1179299036850
Peso: 10gr.
Dest.: LOS ANDES

PARTE A LLENAR POR EL PUBLICO

DESTINATARIO: FUNDACION PRO CULTURA, REP. DANIA GOMEZ
DOMICILIO: ANDENUTA 245-B, LAS COMES
CIUDAD: SANTIAGO FONO: _____
PAIS: CHILE

Nota: No se aceptarán reclamos sin la presentación de este recibo.

Cód:10171;M:10,7x12,5 cm;FF:07/2023- Forcont Ltd.